

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11346

S/. 0.50

Huaraz, 16 DE MARZO del 2026

LUNES

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE

POBLACIÓN DE AQUIA EN EMERGENCIA

Río Pativilca pone en riesgo su transitabilidad



TRANSPORTISTAS SE SINCERARON Y SUSPENDEN SERVICIOS

Un gran peligro vía Yauya – San Nicolás – San Luis – Huaraz



¡DE NUNCA ACABAR!
SICARIOS ASESINAN DE MÚLTIPLES DISPAROS A RECONOCIDO PRODUCTOR DE EVENTOS JHON LEYVA

Deslizamientos Imposibilitan tránsito en el sector Olivo – Llumpa



PASAJEROS QUEDARON VARADOS EN MEDIO DE INTENSO FRÍO

Serán investigados por asalto a grifo



EN CASMA POLICÍA CAPTURA A CINCO MENORES



EN ONPE, TRABAJAMOS PARA TI.
Capacítate como miembro de mesa, elector o personero.

capacitate.onpe.gob.pe

ONPE Elecciones Generales
12 de abril de 2026



EDITORIAL

Garantías para el voto



En un momento en que las instituciones enfrentan el desafío de recuperar credibilidad y legitimidad, garantizar elecciones transparentes y supervisadas es una condición indispensable para consolidar la estabilidad política.

El Perú se encamina hacia uno de los procesos electorales más exigentes de su historia reciente. La magnitud de los comicios previstos para el 12 de abril, en los que se elegirá de manera simultánea presidente y vicepresidentes, senadores, diputados y representantes al Parlamento Andino; así como la elevada cantidad de organizaciones políticas en competencia, supone un reto considerable para las instituciones responsables de su organización. A ello se suma la posibilidad de una segunda vuelta programada para el 7 de junio.

En un escenario de tal complejidad, que demanda un importante despliegue logístico, técnico y humano, resulta particularmente oportuna la decisión de asegurar la presencia de misiones de observación internacional que acompañen el proceso y otorguen mayores garantías de confianza a la ciudadanía y a los actores políticos sobre la limpieza y legitimidad de los comicios.

En esa línea, constituye un paso positivo que el Gobierno haya ratificado esta semana dos acuerdos que permitirán la participación formal de misiones de observación de reconocida trayectoria. Ambos instrumentos, oficializados mediante decretos supremos, establecen el marco que regirá la labor de los observadores.

El primero fija los privilegios e inmunidades de la misión de la Organización de los Estados Americanos (OEA), mientras que el segundo confirma la presencia de la delegación de la Unión Europea. Estas misiones, entre otras, tendrán la responsabilidad de seguir de cerca el desarrollo del proceso electoral y formular informes sobre cualquier eventual irregularidad.

La ratificación de los acuerdos constituye una señal clara del compromiso del Estado peruano con la transparencia y la legitimidad del proceso democrático. Asimismo, reafirma la vocación multilateral del Perú y su disposición a someter sus procesos institucionales al escrutinio de organismos internacionales.

En adelante, corresponde garantizar que estas misiones cuenten con todas las condiciones necesarias para realizar su labor con rigor e independencia. Brindar acceso oportuno a la información, permitir su adecuado despliegue territorial y asegurar el respaldo logístico requerido contribuirá a que su evaluación sea objetiva e imparcial, en consonancia con los principios internacionales.

Pero el verdadero valor de la observación internacional radica en algo más profundo: en su capacidad de contribuir a fortalecer la confianza pública en el sistema democrático. En un momento en que las instituciones enfrentan el desafío de recuperar credibilidad y legitimidad, garantizar elecciones transparentes y supervisadas es una condición indispensable para consolidar la estabilidad política.

Solo así el Perú podrá abrir un nuevo ciclo de confianza, reafirmando que el poder nace del voto libre y soberano de los ciudadanos, y que la institucionalidad republicana es el marco indispensable para fortalecer la gobernabilidad y construir consensos duraderos en beneficio del país.

CHISPАЗOS

Elecciones 2026: JNE fija reglas para la aplicación de la valla electoral



El Pleno del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) estableció los criterios para la aplicación de la valla electoral que permitirá a las organizaciones políticas acceder al procedimiento de distribución de escaños en la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados, en el marco de las Elecciones Generales 2026.

La decisión fue adoptada mediante acuerdo del 12 de marzo con el objetivo de garantizar seguridad jurídica, predictibilidad electoral y claridad en las reglas de competencia política.

La medida responde además a consultas formuladas por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y diversos actores políticos sobre la aplicación del artículo 20 de la Ley Orgánica de Elecciones. De esta manera, se busca que partidos y ciudadanía conozcan con anticipación los criterios que se utilizarán para la asignación de escaños en el próximo Congreso de la República.

El acuerdo precisa que las organizaciones políticas podrán acceder a la distribución de escaños si cumplen dos condiciones: alcanzar al menos el 5 % del número legal de miembros de la cámara correspondiente —equivalente a tres senadores de un total de 60 o siete diputados de 130— y obtener como mínimo el 5 % de los votos válidos a nivel nacional en la respectiva cámara. El JNE señaló que ambos requisitos se calculan de manera independiente.

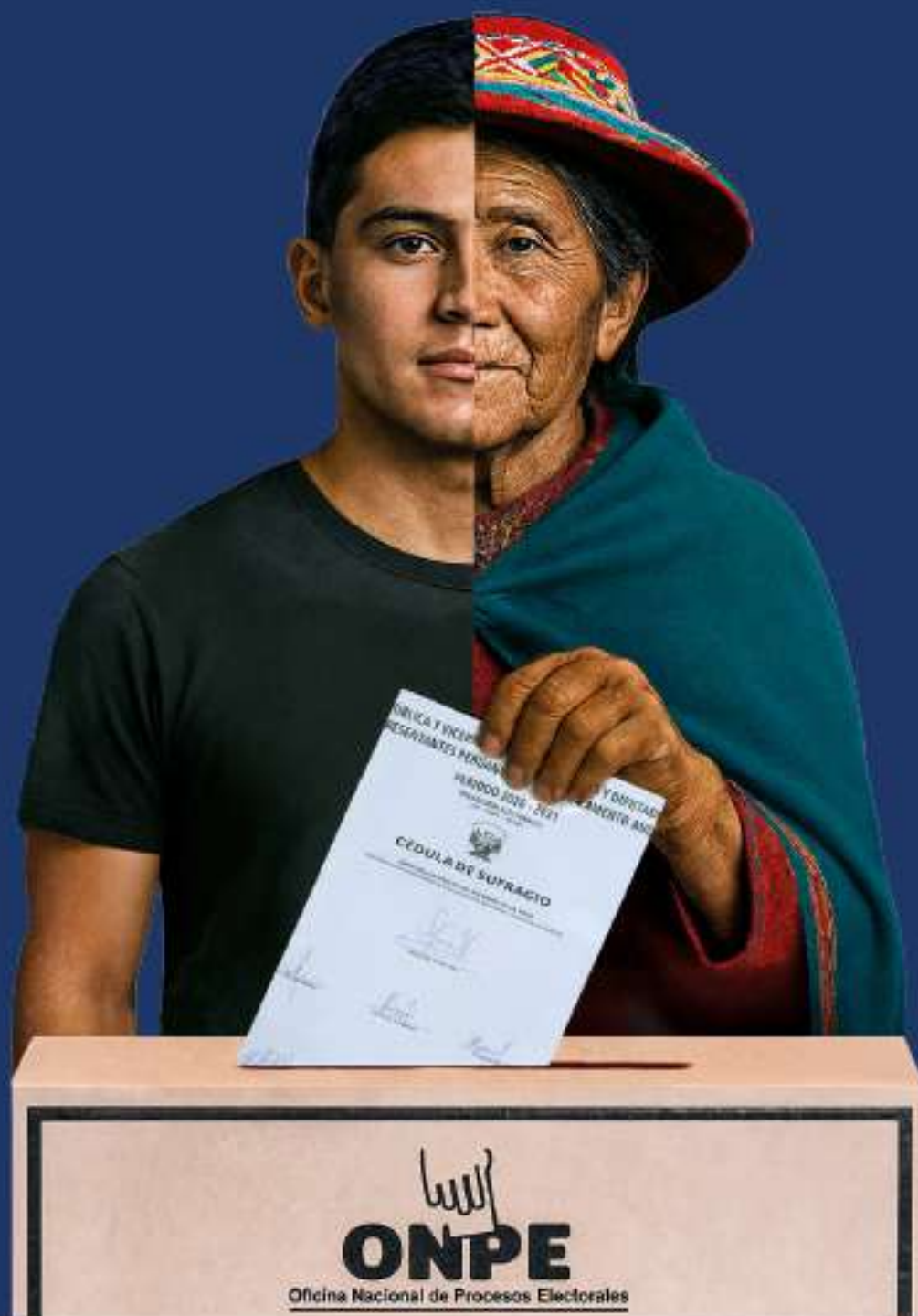
En el caso del Senado, el cálculo del 5 % de votos válidos se realizará considerando la suma de los votos obtenidos en las dos modalidades de elección: el distrito electoral único nacional y el distrito electoral múltiple. Con ello se busca valorar de forma integral el respaldo electoral a cada organización política y evitar que una sola modalidad determine su exclusión del reparto de escaños.

Respecto a la Cámara de Diputados, el organismo electoral precisó que la aplicación de la valla no presenta dificultades interpretativas, debido a que la elección de sus integrantes se realiza mediante una única modalidad electoral: el distrito electoral múltiple.

 **Elecciones
Generales**

12 de abril de 2026

TU VOTO **TRANSFORMA:
EL CAMBIO DEPENDE DE
NOSOTROS**



eg2026.onpe.gob.pe

¡De nunca acabar! sicarios asesinan de múltiples disparos a reconocido productor de eventos Jhon Leyva

La violencia criminal vuelve a golpear al mundo artístico. El reconocido productor de espectáculos Jhon Edwin Leyva Zorrilla, natural de Ancash y figura destacada en la organización de conciertos de música folklórica, fue asesinado a balazos la madrugada de este 15 de marzo en la ciudad de Lima.

El ataque ocurrió en los exteriores del local Imperial de Pro, ubicado en la Panamericana Norte, en el distrito de San Martín de Porres, donde se desarrollaba un concierto de música folklórica.

Ataque ocurrió al finalizar concierto

Según testigos, el evento musical comenzó alrededor de las 11:00 de la noche y se extendió hasta la madrugada. Aproximadamente a las 5:30 a. m., Leyva salió del local para dirigirse a un automóvil rojo estacionado en el exterior, donde pretendía descansar.

Sin embargo, antes de ingresar al vehículo fue interceptado por sujetos que se movilizaban en un automóvil plateado, desde el cual abrieron fuego contra él en repetidas ocasiones.

Los atacantes dispararon hasta 15 veces contra el productor, para luego huir con rumbo desconocido. En la escena del crimen, los peritos de criminalística hallaron al menos nueve casquillos de bala.



Auxilio tardío

Testigos señalaron que,

tras el ataque, Leyva aún se encontraba consciente y pedía ayuda, mientras las personas presentes solicitaban atención médica de emergencia.

Sin embargo, los paramédicos no llegaron al lugar. Finalmente, un patrullero policial trasladó al productor al Hospital de Collique, donde lamentablemente ingresó sin signos vitales.

Tras lo ocurrido, peritos de criminalística acordonaron la zona, mientras cámaras de seguridad captaron los momentos de pánico en los que vecinos y comerciantes corrieron para ponerse a salvo.

Había denunciado extorsiones desde 2023

De acuerdo con información preliminar de fuentes policiales, Jhon Edwin Leyva venía siendo víctima de extorsiones desde el año 2023.

El empresario había denunciado que organizaciones criminales del norte del país, principalmente de Trujillo, le exigían el pago

de "cupos" para permitirle trabajar en la organización de conciertos.

Ante el temor de que atentaran contra su vida o la de sus familiares, habría llegado incluso a pagar algunas de las cuotas exigidas por los delincuentes.

Artistas exigen justicia

La noticia ha causado profunda consternación en el ambiente artístico. La cantante folklórica Flor Guerrero, quien celebraba su aniversario artístico durante el evento, relató los momentos de terror vividos aquella madrugada.

"Estábamos celebrando mi aniversario, todo estaba bien y de un momento a otro se escucharon los disparos... Hace dos años el había puesto una denuncia. Quiero justicia para Jhon, porque el no ha sido malo, siempre nos ha apoyado. Nosotros trabajamos con miedo... prácticamente no hay policías", expresó.

En redes sociales, diversos artistas y trabajadores del espectáculo también ma-

nifestaron su pesar por la tragedia.

"Hoy la música pierde a un gran impulsor del talento. Su partida deja un enorme vacío entre amigos y toda la familia artística que tuvo el privilegio de conocerlo", señala una publicación difundida en Facebook.

Una vida dedicada a la música popular

La historia de Jhon Edwin Leyva Zorrilla estuvo marcada por el esfuerzo desde muy joven.

A los 13 años comenzó trabajando como mesero en un chifa, donde el destino le presentó una oportunidad que cambiaría su vida. Allí conoció a Luis Cerna, esposo de la recordada cantante Muñequita Sally, quien le propuso comenzar pegando afiches para promocionar conciertos.

Ese fue el inicio de su camino en el mundo del espectáculo.

Con el tiempo, repartió volantes, vendió viseras promocionales y acompañó a artistas en entrevistas y

presentaciones, lo que le permitió ganar experiencia y abrirse camino en el ambiente musical.

Posteriormente llegó a desempeñarse como coordinador artístico de reconocidos intérpretes como Abencia Meza y Sosimo Sacramento.

Años más tarde fundó Jhon Leyva Producciones, empresa con la que organizó numerosos conciertos y eventos musicales, apoyando además a nuevos talentos del folclore peruano. Su empresa cumplía 17 años de trayectoria, consolidándose como una de las productoras más conocidas dentro del circuito de la música popular.

Hoy, su trágica muerte deja un profundo vacío entre artistas, músicos y trabajadores del espectáculo, quienes exigen que este crimen no quede impune.

Desde Ancash Digital expresamos nuestras condolencias a su familia, amigos y a toda la comunidad artística.

(Ancash Digital)



OPINIÓN

Por: David Auris Villegas
<https://davidaurisvillegas.com>

Alfredo Bryce Echenique: el humor hecho literatura



Alfredo Bryce Echenique, célebre escritor embriagado de vida y fiel a su ironía humorística, acaba de abandonarnos este marzo, y ya no lo esperemos en abril. Se marchó regalándonos un legado literario que siempre nos hará reír y mirar la vida desde los ojos de un niño, pues con solo escuchar sus diálogos y entrevistas en YouTube nuestra felicidad está asegurada.

Vivió su vida como una anécdota literaria. Sus obras son un manojo de regalos de los dioses, aunque nunca tuvo hijos; nos tiene a nosotros, su legión de descendientes lectores que, como la promesa bíblica, vamos multiplicándonos. Nos hechizó con su encantado humor fino y, a los 87 años, partió dejando un vacío en la literatura, a quien lo recordaremos como un gran novelista peruano.

La obra cumbre que catapultó al cielo literario a Alfredo Bryce Echenique fue *Un mundo para Julius*. Allí creó un universo con la genialidad de Jorge Luis Borges, Miguel de Cervantes y James Joyce. Su conmovedora literatura risueña y conversacional engancha a lectores de todas las edades, condiciones y épocas.

Por su innato talento recibió el premio Casa de las Américas, Planeta y FIL, entre otros. En su memoria, hoy, más que nunca, los medios peruanos deberían dedicarle espacios a su vida y legado, en lugar de la vana politiquería ramplona.

La literatura del entrañable Bryce es autobiográfica, pero universal dicen los expertos. Su vida y obra se transversalizan como el Quijote de La Mancha, donde él es protagonista y cuentista de su extraordinaria existencia. Cultivó amistades profundas con grandes escritores peruanos, como Mario Vargas Llosa y Julio Ramón Ribeyro, y su estilo bohemio y cosmopolita lo convirtió en un novelista monumental, leído en todo el mundo.

Bryce condimentó la literatura con elegante humor, ironía y melancolía fina, regalándonos vitalidad y alegría a nosotros, sus incondicionales lectores. Sus personajes conversan como lo haríamos en la vida cotidiana y esos diálogos enriquecen nuestro acervo lexical, gracias a la maestría de su oralidad y subjetividad emocional.

Hoy que Alfredo Bryce Echenique ha viajado a la eternidad, celebremos su obra con lágrimas de alegría. Nos enseñó a reír de nuestras torpezas y a mirar la sociedad con ironía y ternura. Su legado perdura en cada una de sus páginas que sigue invitándonos a descubrir otros mundos para tantos Julius que habita en cada uno de nosotros.

Artículo publicado en El Montonero

© David Auris Villegas. Ha publicado: *Hacia una educación del buen vivir y Cómo redactar y publicar artículos científicos*. Edita y divulga la revista AURIS.

Transportistas sé sinceraron y suspenden servicios

Un gran peligro vía Yauya – San Nicolás – San Luis – Huaraz



La Empresa de Transportes Aventureros San Nicolás, que cubre el servicio de pasajeros en la ruta Yauya – San Nicolás – San Luis – Huaraz, informó la suspensión

de su turno programado, debido a las afectaciones registradas en la vía por las intensas lluvias. Según el comunicado emitido por la empresa, se han reportado huai-

cos y deslizamientos de material en distintos puntos de la carretera, principalmente en los sectores de Pomallucay, Gellay Jirca, Torre Gaga y Queroyoj, situación que dificulta el tránsito vehicular en horas de la madrugada del último fin de semana.

Ante este escenario, la empresa señaló que la suspensión del primer turno responde a una medida preventiva orientada a resguardar la seguridad de los pasajeros y conductores, mientras se evalúa el estado de la carretera en dichos tramos.

Asimismo, se precisó que el servicio de transporte se restablecerá durante el transcurso del día, dependiendo de las condiciones de transitabilidad que presente la vía.

Las recientes precipitaciones en la zona de los Conchucos han provocado diversos huaicos y derrumbes en varios tramos de las carreteras, generando dificultades en el transporte interprovincial y obligando a adoptar medidas de precaución por parte de las empresas de transporte.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

AVISO DE ESCISION

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 380° de la Ley General de Sociedades se hace conocimiento público que en las juntas generales participantes y junta general de accionistas de las empresas **FABRIC CONTRATISTAS GENERALES SRL** y **X&J CONSTRUCTORES S.A.C.**, celebradas con fecha 11 de marzo de 2026, se acordó la escisión de ambas sociedades mediante la modalidad prevista en el numeral 2) del artículo 367 y numeral 1) del artículo 369 de la referida Ley General de Sociedades. En consecuencia, **FABRIC CONTRATISTAS GENERALES SRL** segrega un bloque patrimonial ascendente de S/ 1,000 soles a favor de **X&J CONSTRUCTORES S.A.C.**

La fecha entrada en vigencia de la escisión ha sido señalada como la fecha de la inscripción registral, a partir de la entrada en vigencia de la escisión **X&J CONSTRUCTORES S.A.C.** aumentará su capital social a la suma de S/ 151'700,400 soles y por su parte **FABRIC CONTRATISTAS GENERALES SRL** reducirá su capital social a S/ 551,900 soles.

Chimbote, 11 de marzo del 2026

FABRIC CONTRATISTAS GENERALES SRL
 RUC N° 20445562603
 GERENTE GENERAL

X&J CONSTRUCTORES S.A.C.
 RUC N° 20559574954
 GERENTE GENERAL

Prensa Regional

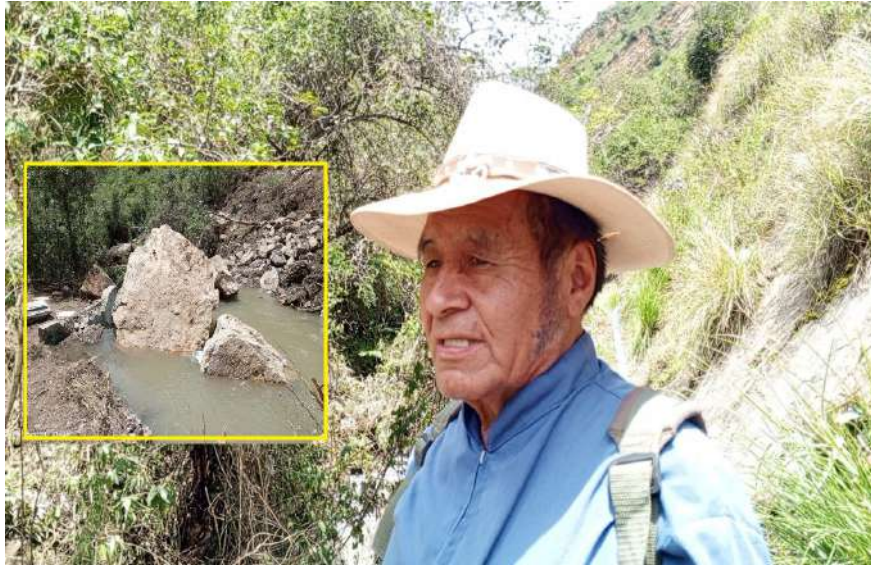
DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Población unida logra superar dificultades tras derrumbe de cerro

Usuarios de agua potable de Monterrey trabajaron duras jornadas



El deslizamiento que cayó recientemente de un cerro que colinda con la comuni-

dad de Apahuain al noreste del distrito de Independencia, causó serios daños a las instalaciones de agua potable que surte del líquido elemento al centro poblado de Monterrey, en donde más de 500 familias se vieron afectadas tras el derrumbe.

El vecino José Torres Ocaña, dijo que la población unida ha logrado solucionar en parte el problema de suministro de agua a los usuarios del referido lugar, quienes han trabajado durante tres días seguidos para refaccionar la fuerte avería que contó con la ayuda de la Municipalidad Distrital de Independencia que lidera el alcalde Ladislao Cruz Villa-

chica.

De las 500 familias solo han trabajado un aproximado de 120, el resto de los usuarios no se acercaron para nada y solo esperan que los usuarios más responsables hagan las jornadas de trabajo con sus propias herramientas.

Los buenos vecinos han llevado refrescos, gaseosas, galletas, comida, para la gente que trabajó los tres días y aún sigue pendiente tareas que cumplir tras el fuerte derrumbe que está embalsando las aguas del río Monterrey.

Los usuarios han realizado limpieza en el lugar, han retirado piedras y otros para poder hacer una nueva

instalación provisional toda vez que la toma de agua fue afectada y casi no quedó nada de esta infraestructura.

Se ha colocado tubería PVC entregada por la comuna celeste, es decir se cuenta en la actualidad con suministro de agua con solución temporal y se espera que más adelante se cuente con el apoyo del Gobierno Regional de Ancash para mejorar este servicio a una población de un importante centro poblado que alberga grandes comercios.

Es importante destacar la unión de los pocos usuarios que han logrado superar las dificultades con bastante ahínco y con gran voluntad de trabajo, demostrando que la unión hace la fuerza. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia" REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: **PABLO GRANADOS TAHUA**, con DNI N° 31625429, según expediente N° 245 - 2026, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015271940 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1966, habiéndose consignado los datos del padre el segundo apellido incompleto figurando como: "A" siendo "APARICIO" debiendo figurar los datos correctos del Padre como: **FELIX GRANADOS APARICIO**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes artículo 73° D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 13 de Marzo de 2026.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia" REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado **RAQUEL ROSA VIRHUEZ CASTILLO**, con DNI. N° 17971707, según expediente N° 227 - 2026, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015284572, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año de 1971, habiéndose consignado los datos de los progenitores incompletos como: "Moises Virhues" siendo "Moises Abel Virhuez Dextre" y de la madre como: "Maura Castillo" siendo "Maura Rosa Castillo Apolinario" debiendo figurar los datos correctos de los padres como: **MOISES ABEL VIRHUEZ DEXTRE y MAURA ROSA CASTILLO APOLINARIO**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes artículo 73° D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 09 de Marzo de 2026.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia" REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado **STEFFANO JANDIER GERALDO GAMARRA**, con DNI. N° 70443311, según expediente N° 161 - 2026, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015279879, de quien en vida fue su padre **JOSE MARTIN GERALDO GUTIERREZ**; registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año de 1969, habiéndose consignado los datos del padre por error los pre nombres invertidos como: "Lizardo Lorenzo" siendo "Lorenzo Lizardo" debiendo figurar los datos correctos del padre como: **LORENZO LIZARDO GERALDO ROMERO**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes artículo 73° D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 13 de Febrero de 2026.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia" REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: **LUIS MARTIN GERALDO GUTIERREZ**, con DNI. N° 31652882, según expediente N° 160-2026, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015279878 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1969, habiéndose consignado los datos del padre por error los pre nombres invertidos como: "Lizardo Lorenzo" siendo "Lorenzo Lizardo" debiendo figurar los datos correctos del padre como: **LORENZO LIZARDO GERALDO ROMERO**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes artículo 73° D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 13 de Febrero de 2026.



Municipalidad Distrital de Independencia Huaraz - Ancash EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día VIERNES 24 DE ABRIL DEL 2026, a las 12:30 PM pretende contraer Matrimonio Civil en el SALON DE EVENTOS HELEN.

DON: DIAZ AGUDO RENE FERNANDO				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI N°
38	NASCA	INGENIERO DE SISTEMAS	PERUANO	44486753
DOMICILIO: URB. LOS QUENUALES MZ.C LOTE 36-INDEPENDENCIA.				
DOÑA: FIGUEROA GLORIA MILENA ROSMERY				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI N°
33	HUARAZ	ADMINISTRADORA	PERUANA	47892942
DOMICILIO: AV. INDEPENDENCIA N°1752-INDEPENDENCIA.				

Las personas que conozcan la existencia de causas de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

13/03/2026

Exp. N° 2026-0007593.

OBISPADO DE HUARAZ VICARÍA JUDICIAL

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE BAPTISMO (1919)

WALTER LIZARDO FELIX MERINO, identificado con DNI 06266465, rectifica la Partida de Bautismo de su padre **LIZARDO HUMBERTO FELIX PAJUELO**. Apellido materno del titular **ROMERO** por **PAJUELO**, apellido de la madre **ROMERO** por **PAJUELO**.

Huaraz, 09 de marzo de 2026.



Paseo Antonio Alba 378 - HUARAZ - ANCASH - PERÚ Tl. 988644615
obispadohsecreta@gmail.com



Municipalidad Provincial
HUARAZ

#Unidos todos somos *Huaraz*

RELACION DE RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL PARA PUBLICAR 2025

CONCEPTO: Se realizan las publicaciones en el diario al no haberse ubicado las direcciones consignadas por los administrados, en cumplimiento de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, artículo 20.1.3: por publicación en el Diario Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación en el territorio nacional, salvo disposición distinta de la ley.

Nº	Nº RESOLUCIÓN	ADMINISTRADO	SOLICITUD	RESUELVE
01	211-2025	FLORES MELENDEZ DE CERNA JANET – CERNA TUYA ANDRES EDUARDO	CON EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 87463 DE FECHA :26 DE FEBRERO 2025 LOS ADMININSTRADOS SOLICITAN LA SEPARACION POR MUTUO ACUERDO	ARTICULO PRIMERO: DECLARAR LA CONCLUSION del procedimiento de separación convencional y Divorcio Ulterior solicitado por los cónyuges FLORES MELENDEZ DE CERNA JANETH y CERNA TUYA ANDRES EDUARDO, mediante expediente N° 87463, de fecha 26 de febrero de 2025.
2	295-2025	WILLIAM RUBÉN CAÑARI PERALTA	CON EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 70619 DE FECHA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 EL ADMINISTRADO INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA DE TRANSPORTES N° 595- GM- SGT- MPH -2024	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE POR EXTEMPORANEO, el recurso de apelación interpuesto por el administrado WILLIAM RUBEN CAÑARI PERALTA contra la Resolución de la Sub Gerencia de Transportes N° 000595-2024-MPHZ/GM/SGT, de fecha 15 de agosto de 2024, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución
3	306-2025	REYES OSORIO RONEL ADOLFO	CON EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 107283 DE FECHA: 07 DE JUNIO DEL 2025 EL ADMINISTRADO INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA DE TRANSPORTES N° 2020 -2023 GM- SGT- MPH	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE POR EXTEMPORANEO, el recurso de apelación interpuesto por el administrado REYES OSORIO RONEL ADOLFO, contra la Resolución de la Sub Gerencia de Transportes N 2020-2023-GM/SGT-MPH, de fecha 08 de mayo de 2023, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.
04	546-2025	LADISLAO SILVESTRE MENACHO SOLANO	CON EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 143929 DE FECHA: 20 DE AGOSTO DEL 2025 EL ADMINISTRADO INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA DE TRANSPORTES N° 2025 -2025 GM- SGT- MPH	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR INFUNDADO en todos sus extremos, el recurso de apelación interpuesto por el administrado MENACHO SOLANO LADISLAO SILVESTRE, contra la Resolución de Sub Gerencia de Transportes N° 0002025-2025-MPHZ/GM/SGT, de fecha 08 de julio de 2025, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.
5	647-2025	EDWIN MERLIN TORRES PEREZ	CON EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 109775 DE FECHA: 08 DE MAYO DEL 2025 EL ADMINISTRADO SOLICITA LA NULIDAD DE OFICIO DE LA RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA DE TRANSPORTES N° 1278 -2024 GM- SGT- MPH	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE POR EXTEMPORANEO, el recurso de apelación interpuesto por el administrado EDWIN MERLIN TORRES PEREZ, contra la Resolución de Sub Gerencia de Transportes N° 0001278-2024-MPHZ/GM/SGT, de fecha 08 de noviembre de 2024, por los fundamentos expuestos en la presente resolución
6	637-2025	CARLOS MARTÍN PATRICK TORRE FLORES	CON EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 151221, DE FECHA 05 DE SETIEMBRE EL ADMINISTRADO INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA DE TRANSPORTES N° 1958 -2025 GM- SGT- MPH	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR INFUNDADO EN TODOS SUS EXTREMOS el recurso de apelación interpuesto por el administrado CARLOS MARTIN PATRICK TORRE FLORES contra la Resolución de Sub Gerencia de Transportes N° 0001958-2025-MPHZ/GM/SGT, de fecha 07 de julio de 2025, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.
7	39-2026	MARCOS SEVERO DOMINGO CHAVEZ	CON EXPDIENTE ADMINISTRATIVO N° 185304, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE EL ADMINISTRADO INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA DE TRANSPORTES N° 3970 -2025 GM- SGT- MPH	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR INFUNDADO EN TODOS SUS EXTREMOS el recurso de apelación interpuesto por el administrado MARCOS SEVERO DOMINGO CHAVEZ contra la Resolución de la Sub Gerencia de Transportes N° 0003970-2025-MPHZ/GM/SGT, de fecha 24 de octubre de 2025, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

#Unidos
todos somos
Huaraz

Av. Luzuriaga N°734 - Plaza de Armas
Telf: Central (043) 421661

Población de Aquia en emergencia

Río Pativilca pone en riesgo su transitabilidad



La Municipalidad Distrital de Aquia informa a la población sobre la situación de riesgo

generada por el incremento del caudal del Río Pativilca, cuyas aguas vienen ocasionando procesos de erosión

en las riberas, lo que podría afectar la infraestructura

vial, terrenos agrícolas y algunas viviendas ubicadas en la parte baja del distrito. De acuerdo con reportes preliminares, el aumento del caudal responde a las intensas precipitaciones registradas en la parte alta de la cuenca, situación que ha provocado el debilitamiento de las márgenes del río y genera el riesgo de que la erosión continúe avanzando hacia la vía nacional PE-3N, importante corredor vial que conecta a diversas localidades de la región. Asimismo, se advierte que, de persistir estas condiciones, podrían registrarse inundaciones en los sectores bajos del distrito, así como pérdidas en cultivos y ganado, afectando directamente a las familias que desarrollan actividades agropecuarias.

La emergencia ha sido registrada en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD) con el código 255904, donde ya se realizó la evaluación correspondiente de daños y análisis de riesgos. En ese contexto, la Municipalidad Distrital de Aquia ha iniciado las gestiones correspondientes para solicitar el apoyo de las entidades competentes, considerando que el presupuesto municipal resulta limitado para afrontar una intervención de esta magnitud. El objetivo es viabilizar la ejecución de acciones de emergencia, construcción de defensas ribereñas y trabajos de prevención, que permitan evitar daños mayores en la infraestructura vial y en las zonas productivas del distrito.

Mientras tanto, el equipo técnico de la municipalidad viene realizando el monitoreo permanente de la situación, con la finalidad de adoptar medidas inmediatas ante cualquier eventualidad.

En ese sentido, se espera que el distrito sea considerado dentro de la declaratoria de estado de emergencia, a través de las instancias competentes como el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), el Gobierno Regional de Áncash y demás entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, a fin de gestionar intervenciones oportunas para la protección de la población, la infraestructura y las actividades productivas del distrito.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

En Casma policía captura a cinco menores

Serán investigados por asalto a grifo

Efectivos de la Comisaría de Casma capturaron a cinco menores de edad presuntos integrantes de la banda criminal "Los Retacos de Casma", comprometidos en el robo de

un mototaxi y posterior asalto al grifo "LK" ubicado en el kilómetro 380 de la Panamericana Norte. Según la policía, días atrás Robert Wilber Siméon Puntillo (48) denunció el robo de su mototaxi,

de placa 5520-5C del exterior de su vivienda ubicada en el Asentamiento Humano Dos de Mayo en Casma. Los menores de edad,

presuntos autores del asalto al grifo, conocidos como: Angelito, Chipico, Sarco, Fabbio y Colacho, fueron reconocidos por las imágenes entregadas a la policía nacional, los cinco sujetos, la madrugada del 13 de marzo de 2026 bajan de la mototaxi, redu-

cen al trabajador, sustraen su celular, dinero en efectivo y diversos productos de la tienda. El Fiscal de

Familia, César Echevarría Barriga, tiene a cargo las investigaciones.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

(Art. 250 del código civil)

HAGO SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE	DATOS DE LA CONTRAYENTE
NOMBRE: ALEX MAUTINO SÁNCHEZ	NOMBRE: MAYRA KARINA JIMENEZ ELIAS
DNI: 45354296	DNI: 77468677
NATURAL DE: DIST. PIRA-HUARAZ	NATURAL DE: TAMBOGRANDE-PIURA
NACIONALIDAD: PERUANA	NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 37 AÑOS	EDAD: 27 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERO	ESTADO CIVIL: ESTUDIANTE SUPERIOR
PROFESION U OCUPACION: INGENIERO CIVIL	PROFESION U OCUPACION: TECNICA EN COMPUTACION
DOMICILIO: PJ. LLANGANUCO N°169- BARRIO LOS OLIVOS - HUARAZ.	DOMICILIO: PROLONGACION ALBERTO GRIDILLA N°485-VILLASOL - HUARAZ.

VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO DEBERAN DENUNCIARLOS CONFORME A LEY.

Huaraz, 10 de Marzo de 2026.

 **FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA**
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ **AMANDA GERTRUDIS ARANA AGÜERO** SOLICITA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO PASAJE NN 258 (FE Y ALEGRÍA) S/N, MZ. 194, LT. 38, URBANIZACIÓN PEDREGAL ALTO, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ÁNCASH.** -----
LINDEROS: FRENTE: CON AMANDA GERTRUDIS ARANA AGÜERO CON: 10.00 ML. DERECHA: CON FAUSTO PABLO HUERTA MAGUÑA CON: 2.28 ML. IZQUIERDA: CON LUIS GREGORIO DELGADO MAGUÑA CON: 1.89 ML. FONDO: CON MAXIMINA JUANA LEON ARANDA CON: 10.00 ML. ÁREA TOTAL: 20.86 M2. -----
SE EMPLAZA **A LA TITULAR REGISTRAL:** MAXIMINA JUANA LEON ARANDA. **ANTERIOR PROPIETARIO:** JOSE RAMIRO MILLA ZORRILLA. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS,** EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN SUNARP-HUARAZ CON PARTIDA: N° P37009651, PROVIENE DE UN TESTIMONIO DE COMPRAVENTA N° 1442 DE FECHA 27/09/2013 OTORGADO POR JOSE RAMIRO MILLA ZORRILLA A FAVOR DE LA SOLICITANTE. SUSCRITO ANTE EL NOTARIO SEGUNDO JÁCOME ROSARIO DE YUNGAY, SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. -----

HUARAZ, 09 DE MARZO DEL 2026.

 **FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA**
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 11 DE MARZO DEL 2026.

**SEÑORES: VIDAL OCROSPOMA GARRO
SILVERIO MARIO CACHA ZARZOSA
GREGORIO IGNACIO OLIVERA MENDOZA**

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL
DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO PASAJE YANACOCCHA S/N, BARRIO LOS OLIVOS, INDEPENDENCIA, HUARAZ - ÁNCASH, SOLICITADO POR REYNALDO OCROSPOMA GARRO LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE COLINDANTES Y ANTERIOR PROPIETARIO. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO, SIN MEDIAR OPOSICIÓN DE LA SBN. -----

 **FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA**
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

Pasajeros quedaron varados en medio de intenso frío

Deslizamientos imposibilitan tránsito en el sector Olivo –Llumpa

Decenas de viajeros que se dirigían hacia Huaraz, procedentes de Pomabamba y Piscobamba, vivieron una noche de angustia el último viernes tras quedar atrapados en la vía Longitudinal Conchucos.

Desde las 10:00 p.m. del pasado 13 de abril, buses, autos particulares y camiones de carga quedaron inmovilizados en el sector Olivo (distrito de Llumpa, provincia Mariscal Luzuriaga, Áncash), zona de Los Conchucos,

debido a constantes deslizamientos y derrumbes provocados por las lluvias que azotan la zona. Para los viajeros fue una noche de frío y desesperación, los niños, ancianos y comerciantes tuvieron que sopor-

tar las bajas temperaturas de la zona a la intemperie, esperando que la vía sea liberada, cuya información se desconoce debido a que nadie pone atención al gran problema que atraviesa la población de la zona de los Conchucos.

El sector Olivo es conocido por ser uno de los puntos más críticos y peligrosos de esta ruta. Los pasajeros y transportistas constantemente vienen lanzando un llamado urgente al Consorcio

Huari, responsable del mantenimiento de la vía, que a la fecha no hace caso al pedido clamoroso de los pasajeros y transportistas. Exigen que se cuente con maquinaria permanente en la zona para actuar de inmediato ante estas emergencias y no dejar a los pueblos incomunicados.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



PERU

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	EL MISTERIO JK
Código:	52-00070- 25
Fecha y hora de presentación:	01/08/2025, 08:15
Hectáreas:	100
Titular:	ERIKA ELIZABETH ESPINOZA SAENZ
Distrito(s):	HUARMEY/PARAMONGA
Provincia(s):	HUARMEY/BARRANCA
Departamento(s):	ÁNCASH/LIMA
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VÉRTICE	NORTE	ESTE
1	8 834 000.00	197 000.00
2	8 833 000.00	197 000.00
3	8 833 000.00	196 000.00
4	8 834 000.00	196 000.00

Huaraz, 09 de marzo del 2026

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
ING. RICARDO CAYO CASTILLEJO MELGAREJO
Director Regional

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	EL ANGEL 100368
Código:	11-00088-25
Fecha y hora de presentación:	03/06/2025, 14:33
Hectáreas:	100
Titular:	EFREN CAYO HERRERA MENDOZA
Distrito(s):	SAN JUAN
Provincia(s):	SIHUAS
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 038	217
2	9 037	217
3	9 037	216
4	9 038	216

12/02/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

EDILBERTO LOBATON MONTOYA
Director(e) de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 4161 4427 7270 6920

Beber agua
es beber vida.

DELIVERY

943 691833

930 490221



SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL
DE LA CORDILLERA BLANCA
CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Diseño: Ikarus Comunicación

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

RADIO
Ancash



MDI repone servicio de agua para Monterrey

500 familias se benefician con la reposición



La Municipalidad de Independencia, mediante una respuesta rápida ante los desastres naturales, realizó la verificación de la instalación de tuberías HDPE de 4 pulgadas en la localidad de Monterrey. Esta acción estratégica tiene como objetivo restablecer el suministro de agua potable para más de 510 familias que resultaron damnificadas tras el derrumbe y los deslizamientos registrados el pasado domingo 8 de marzo. El trabajo articulado entre el equipo técnico municipal y la JASS Monterrey garantiza una atención oportuna para ha-

bilitar este recurso vital a la comunidad. La intervención responde a dos emergencias críticas: en el sector Toma, donde la caída de rocas destruyó la captación y la red principal; y en la zona de San Martín, afectada por un deslizamiento tipo reptación. Para enfrentar este escenario, la comuna entregó de forma inmediata tuberías y mangueras de 4 y 3 pulgadas, permitiendo reubicar la captación y empalmar las redes dañadas. Estas acciones se ejecutaron bajo el marco de la Declaratoria de Emergencia por Lluvias Intensas,

tras el registro preventivo en el sistema SINPAD, asegurando el soporte técnico y material necesario. Con la culminación de estos trabajos de modificación y empalme en el río Monterrey, la gestión municipal reafirma su compromiso con el bienestar de sus vecinos. Gracias al uso de materiales de alta densidad (HDPE), se garantiza una infraestructura más resistente ante futuros eventos climáticos, asegurando la continuidad y calidad del servicio de agua potable para todas las familias afectadas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO (NC1366)

Ante el Notario de Huaraz Leandro Spetale Bojórquez con despacho en el Jr. Larrea y Loredo 740, Huaraz, Ancash, ULISES ALEJANDRO GARAY FERNANDEZ, y KANDY DIAZ JARAMILLO, vienen solicitando RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO. Lo que se pone en conocimiento de los interesados para que hagan valer su derecho conforme al Artículo 50° de la Ley N° 26662. Huaraz, 10 de Marzo de 2026. DOY FE.



SUCESIÓN INTESTADA (NC1358)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, LORENZO MEDRANO HUERTA, viene solicitando la sucesión intestada de TEODORO MEDRANO ALVARADO, fallecido el 13 de Febrero de 2001, a favor de MARIA ESPERANZA HUERTA VDA DE MEDRANO en calidad de cónyuge supérstite del causante, LORENZO MEDRANO HUERTA, MARILIS JOVITA MEDRANO HUERTA, JUDITH NOEMI MEDRANO HUERTA, TEODORO VALENTIN MEDRANO HUERTA, WILMER ALEJANDRO MEDRANO HUERTA, HERIBERTO HILARIO

MEDRANO HUERTA y JULIO CESAR MEDRANO HUERTA en calidad de hijos del causante. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 04 de marzo de 2026. DOY FE.



Empresarios y artistas condenan asesinato de Jhon Leyva

Desde Carhuaz "Cucho" Berrospi lamentó deceso del promotor de eventos



Jhon Leyva Zorrilla un ciudadano ancashino natural de Huari, fue asesinado en San Martín de Porres – Lima, el delito de Leyva fue ser promotor de eventos artísticos. Los empresarios de Huaraz y Carhuaz han lanzado cuestionamientos al sistema de seguridad ciudadana en el país, Mauro "Cucho" Berrospi, un empresario de Carhuaz lamentó lo sucedido con Jhon Leyva con quien trabajó con eventos de espectáculos y hoy solo le queda enviar condolencias a sus familiares. "Cucho" Berrospi pidió mayor seguridad a las autoridades nacionales y regionales y anunció que busca trabajar por su provincia de Carhuaz y espera contar con el apoyo de la ciudadanía para ser alcalde por el

Partido Demócrata Verde. Se informa que Jhon Leyva, había denunciado desde 2023 amenazas y cobros extorsivos vinculados a organizaciones criminales del norte del país, según fuentes policiales. Lamentablemente el promotor de eventos Jhon Edwin Leyva Zorrilla fue asesinado a balazos la madrugada de ayer domingo 15 de marzo, en los exteriores del local Imperial de Pro, ubicado en la Panamericana Norte, en el distrito de San Martín de Porres. El empresario participaba en un concierto de música folklórica cuando fue interceptado por sicarios. El ataque ocurrió cuando el productor salió del establecimiento y se dirigía hacia un vehículo rojo estacionado en la zona. En ese momento, sujetos a bordo

de un automóvil plateado se acercaron y abrieron fuego contra él antes de escapar. De acuerdo con información proporcionada por la Policía Nacional del Perú, uno de los atacantes disparó contra el empresario en repetidas ocasiones. Las primeras versiones indican que el sicario habría realizado hasta 15 disparos contra la víctima antes de huir del lugar junto a sus cómplices.

Testigos indicaron que la víctima aún presentaba signos vitales luego del ataque y varias personas pidieron ayuda de emergencia, ante la demora de los paramédicos, un patrullero de la Policía Nacional trasladó a Leyva al Hospital de Collique, donde los médicos confirmaron que llegó sin signos vitales. Todo Ancash llora su partida al ser Jhon Leyva un hombre de bien que solo llevaba alegría a través de los espectáculos que organizaba, emprendedor que se inició desde los 17 años. Los artistas y figuras del espectáculo como Dina Páucar, Yarita Lizeth y Sonia Morales, lamentaron el asesinato del productor y destacaron su apoyo al desarrollo del género folklórico.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

NOTIFICACION POR EDICTO: PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO (NC1339)

Para: Sucesión Teodosia Méndez Romero (Titular Registral e inmediata transferente)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 – Huaraz, FLORIANO GLORIA GUILLEN, y esposa MIGUELINA YNDELIA ROSALES DE GLORIA solicitan Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble ubicado en Jirón Señor de Mayo y Pasaje sin Nombre Sector Chumamara, Huaraz, Huaraz, Ancash, linderos: Frente: Jiron Señor de

Mayo, 37.52 ML. Derecha: Prop. Juana Indira Milla Depaz, 04.13 ML. Izquierda: Prop. Floriano Gloria Guillen y Miguelina Yndelia Rosales De Gloria, 07.59 ML. Fondo Prop. Floriano Gloria Guillen y Miguelina Yndelia Rosales De Gloria, 36.56 ML. Área: 219.15 M2. Perímetro: 85.80 ML. Adquirido mediante escritura pública de compra venta N° 2529 con fecha 21/Abr/2004 otorgada ante Notario de Huaraz Régulo Victorino Valerio Sanabria, de su anterior propietaria Teodosia Méndez Moreno, quien a su vez lo adquirió mediante el Pett con fecha 16 de Noviembre de 1999. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 09 de Marzo de 2026. DOY FE.





12

Lunes 16 de Marzo del 2026

Prensa Regional

DEPORTES

Delegado de Universitario asegura respuesta legal tras suspensión de Jairo Concha: "Acciones"



Martín Kohatsu, delegado de Universitario, se pronunció sobre sanción a Jairo Concha por la Comisión Disciplinaria. "Creo que los campeonatos se ganan en los estudios de abogados", dijo.

Luego de las sanciones impuestas a Javier Rabanal y Jairo Concha, Universitario de Deportes informó que no se quedarán de brazos cruzados. Según confirmó su delegado, presentarán un contundente reclamo ante la FPF contra

Alianza Lima con el objetivo de imponer un castigo a Paolo Guerrero.

A esto se suma información del periodista Gustavo Peralta, quien en una reciente edición del programa 'Colectivo World' afirmó

que la 'U' planea presentar una serie de denuncias ante la Comisión Disciplinaria de la FPF, siendo una de ellas por lo ocurrido con Guerrero y los hinchas de Sporting Cristal durante los playoffs de 2025.

"Si sancionaban a alguien de Universitario, en la 'U' iban a responder con firmeza. Y lo que va a pasar es eso porque Martín Kohatsu, delegado de Universitario, ha informado que el área legal ha tomado una postura y que este sábado 14 de marzo presentarán una serie de denuncias ante la Comisión Disciplinaria. La primera será contra Paolo Guerrero y Alianza Lima por el partido contra Sporting Cristal en el 2025", explicó Peralta en el mencionado programa.

Cabe señalar que el periodista destacó que el cuadro crema presentará este reclamo, que data de hace varios meses, debido a que consideran que el incidente aún no ha prescrito. "No consideran que haya prescrito, así averiguaron en la 'U'. Y otros reclamos más que también van a estar presentando".

Delegado de Universitario se pronuncia tras sanción de Jairo Concha

Vía redes sociales, Martín Kohatsu se pronunció confirmando que el cuadro de Ate buscará realizar un reclamo.

"El tema es sencillo, hasta hoy no se podía hacer un reclamo porque no existía un criterio que así lo decía. Con lo que ha pasado, nuestra área legal presentará todas las acciones que tenemos pendientes en esta semana que viene y esperamos sanciones con lo sucedido con Jairo Concha. Aquí no estamos para pelear entre nosotros ni contra dos equipos que pelean el campeonato en la cancha. Aquí vamos a luchar contra aquellos que creen que los campeonatos se ganan en los estudios de abogados", escribió vía X.

(Ovación)

Sorteo Copa Libertadores 2026 con Universitario, Cristal y Cusco: cuándo es, hora y dónde ver

Con Universitario de Deportes, Sporting Cristal y Cusco FC como los representantes peruanos, todo está listo para el sorteo de la fase de grupos de la Copa Libertadores. Un total de 32 equipos esperan conocer el camino que deberán recorrer para alcanzar la 'Gloria Eterna'. En esta edición, el tricampeón de la Liga 1 se ubicará en el bombo 2.

¿Cuándo es el sorteo de la fase de grupos de la Copa Libertadores 2026?

El sorteo de la fase de grupos de la Copa Libertadores se realizará el jueves 19 de marzo en Luque, Pa-

raguay.

¿A qué hora es el sorteo de la Copa Libertadores 2026?

En Perú, Colombia y Ecuador, el sorteo de la fase de grupos de la Copa Libertadores se realizará a las 18.00 horas. Revisa los horarios por país.

¿Dónde ver el sorteo de la Copa Libertadores 2026?

En Perú y América Latina, la transmisión de la fase de grupos de la Copa Libertadores 2026 estará a cargo de ESPN y Disney Plus (por streaming).

(Ovación)

